

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**CORRECCION de erratas de la Resolucion de la Direccion General de Seguridad por la que se asciende a Comisarios del Cuerpo General de Policia a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.**

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de fecha 1 de diciembre de 1961, página 17024, se rectifica como sigue:

En el párrafo quinto, donde dice: «A Comisario de segunda clase, con el sueldo anual de treinta y cinco mil ochocientos ochenta pesetas...», debe decir: «A Comisario de segunda clase, con el sueldo anual de treinta y dos mil ochocientos ochenta pesetas...»

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Primaria por la que se nombran Profesoras de «Labores y enseñanzas del hogar» de Escuelas del Magisterio, en virtud de concurso de traslado**

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 13 de febrero último para la provisión de plazas de Profesoras de Labores y Enseñanzas del Hogar de Escuelas del Magisterio.

Esta Dirección General de acuerdo con la propuesta de la Comisión Especial designada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de 24 de abril de 1958, ha resuelto nombrar Profesoras de Labores y Enseñanzas del Hogar de las Escuelas del Magisterio de

Madrid «María Díaz Jiménez», a doña Elena Gozalo Blanco.  
Valladolid, a doña Francisca Azudo Ramos.

Las Profesoras nombradas se posesionarán del nuevo cargo dentro del plazo determinado en el artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1961. — El Director general,  
J. Tena

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a doña Leonor López Pardo, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Valladolid.**

Cumplida con fecha 31 de octubre último por doña Leonor López Pardo Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Valladolid la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Leonor López Pardo Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Valladolid, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1961. — El Director general,  
J. Tena

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a doña Ana Benabarre Giral, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Barcelona.**

Cumplida con fecha 5 del actual mes de noviembre por doña Ana Benabarre Giral, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Barcelona, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Ana Benabarre Giral, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Barcelona a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1961. — El Director general,  
J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a doña Trinidad Vives Llorca, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Valencia.**

Cumplida con fecha 7 del actual mes de noviembre por doña Trinidad Vives Llorca, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio (Maestras), de Valencia, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Trinidad Vives Llorca, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio (Maestras), de Valencia a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 8 de noviembre de 1961. — El Director general,  
J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a doña María Laffitte Grande, Profesora especial de «Dibujos de las clases de adultas», de Valencia.**

Visto el escrito de doña María Laffitte Grande, Profesora especial de «Dibujos» para la enseñanza de adultas en las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria de Valencia en solicitud de jubilación forzosa por haber completado los veinte años de servicios efectivos, conforme a la autorización concedida por Orden ministerial de 23 de junio de 1953 en virtud del artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918.

Teniendo en cuenta que la interesada cumplió los setenta años en 23 de septiembre de 1953, y ha completado los veinte años de servicios en 1 de noviembre del año en curso.

Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926; Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934, y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada con el haber que por clasificación le corresponda, a doña María Laffitte Grande, Profesora Especial de Dibujo de las Escuelas de adultas de Valencia habiendo cesado y causado baja en el servicio activo en 1 de noviembre del año en curso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1961. — El Director general,  
J. Tena

Sr. Delegado Administrativo de Educación Nacional de Valencia.